

RESOLUCIÓN NÚMERO 0016 DE 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES para la vigencia fiscal de 2024"

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial la que le confiere el artículo 1º de la Resolución No. 04 del 2 de junio de 2004, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, tiene carácter de Empresa Social del Estado de conformidad con la Ley 1324 de 2009.

Que el artículo 5, inciso segundo del Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto, dispone que las Empresas Sociales del Estado del orden nacional que constituyan una categoría especial de Entidad Pública descentralizada, se sujetarán para efectos presupuestales al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Que mediante Resolución No. 003 del 21 de diciembre de 2023 del CONFIS, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que el Estatuto Orgánico del Presupuesto en su artículo 26 numeral 4 establece como función del CONFIS, aprobar y modificar, mediante resolución, los presupuestos de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta con el Ministerio respectivo.

Que el CONFIS, mediante Resolución No. 04 del 2 de junio de 2004 delegó en el Director General de Presupuesto Público Nacional la aprobación de las modificaciones presupuestales a los Presupuestos de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, del orden nacional, dedicadas a actividades no financieras, y de las empresas que se rigen por lo dispuesto en el artículo 5º del Estatuto Orgánico del Presupuesto, previa consulta con el Ministerio respectivo.

Que el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES mediante oficio 202410105702 del 11 de septiembre de 2024, solicita a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional aprobar una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2024 por valor \$21.849.000.000

Que en cumplimiento del artículo 2.8.3.2.4. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, mediante oficio No. 2024-EE-250638 del 2 de septiembre de 2024, suscrita por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional, emitió concepto favorable a la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2024 del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES por \$21.849.000.000

RESOLUCIÓN NÚMERO 0016 DE 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Continuación de la resolución "Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES para la vigencia fiscal de 2024"

Que la Secretaria Técnica de la Junta Directiva del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES certifica que en la Junta Directiva Extraordinaria llevada cabo en modalidad no presencial los días 30 y 31 de julio de 2024 se autorizó la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos del ICFES de la vigencia 2024 por valor de \$21.849.000.000 como consta en el Acta No. 170

Que el Subdirector Financiero y Contable del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, con oficio del 5 de agosto de 2024, certifica que los recursos por valor de \$21.849.000.000, objeto de la adición, se encuentran libres de afectación presupuestal y serán adicionados a los Disponibilidad Inicial, Ingresos Corrientes, Recursos de Capital y a los Gastos de Operación Comercial.

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuando el estudio económico, se debe proceder a la aprobación de la modificación.

RESUELVE:

Artículo 1. Adición. Adiciónese el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES para la vigencia fiscal de 2024, así:

10 SECTOR EDUCACIÓN

125 INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION - ICFES

ADICIÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DISPONIBILIDAD INICIAL	\$4.510.000.000
INGRESOS CORRIENTES	\$ 15.328.000.000
RECURSOS DE CAPITAL	2.011.000.000

TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL \$ 21.849.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 21.849.000.000
-------------------------------	-------------------

TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL \$ 21.849.000.000

RESOLUCIÓN NÚMERO 0016 DE 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Continuación de la resolución "Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES para la vigencia fiscal de 2024"

Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los **20 días del mes de septiembre del 2024**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO ALONSO BAUTISTA

Director General de Presupuesto Público Nacional

Revisó: Johana López Silva
Revisó: Leidy Díaz Rivera
Elaboró: Eduard Giovani Pérez Osorio

Dependencia: Subdirección de Promoción y Protección Social